

Concede Feriado Legal.

LOTA, 13 SET. 2017

DECRETO D.E.M. N° 3086 (C)

Vistos:

La Solicitud de Feriado Legal presentada por la funcionaria del Departamento de Educación Municipal,; Decreto N°635 que delega firma bajo formula "por orden del Sr. Alcalde", Decreto Alcaldicio que versan sobre feriados legales; D.F.L. N°1, del 24.01.1994, "Código del Trabajo"; y en uso de las facultades que me confieren los arts. 12° y 63° de la Ley N°18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades;

DECRETO:

CONCEDASE Feriado Legal a la funcionaria del Departamento de Educación que a continuación se indica:

NOMBRE	UE	PERIODO	DESDE	HASTA	DIAS	PEND
EVELYN BUSTOS AGURTO	DEM	2016	21.08.2017	25.08.2017	5	0

ANÓTESE, COMUNÍQUESE Y ARCHÍVESE.-



JOSE MIGUEL ARJONA BALLESTEROS  
SECRETARIO MUNICIPAL



ILUSTRE MUNICIPALIDAD DE LOTA  
JEFE PERSONAL DEM  
"POR ORDEN DEL SEÑOR ALCALDE"

DMP/JMAB/JRA/aeg.-

DISTRIBUCION:

- Interesado
- Alcaldía.
- Contraloría.
- Transparencia municipal.
- Sub-Depto. Personal.
- Carpeta funcionario.
- Archivo.-